

¿Que son Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD)?

Son aquellas entidades o individuos que fueron identificados por su actividad económica y se encuentran en contacto con flujos de fondos importantes bien sea en forma de capital de inversión, precios de mercadería o inmuebles, puestas en juegos o premios ganadores, que tienen potencial de ser explotados para el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo u otras actividades financieras ilícitas, entre ellas se tienen:

- Casinos
- Agentes inmobiliarios
- Comerciantes de metales y piedras preciosas
- Abogados, notarios, otros profesionales jurídicos independientes y contadores (profesionales que trabajan solos, en sociedad o empleados de firmas profesionales)
- Proveedores de Servicios Fiduciarios y Societarios se refiere a todas las personas o actividades que no se cubren en las recomendaciones, y que, como actividad comercial, prestan determinados servicios a terceros.

Es de vital importancia identificar los riesgos que representan en las instituciones y aplicar debida diligencia intensificada, para determinar si estamos ante la presencia de sujetos que puedan arrojar como resultados operaciones sospechosas.